Moción de Orden del Día N° 2926

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 5:51 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Región Apurímac está conformada por 7 provincias y en la actualidad cuenta con 84 distritos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Abancay (9 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (7 distritos), Aymaraes (17distritos), Cotabambas (6 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

Los distritos que conforma la Provincia de Aymaraes son: Capaya, Caraybamba, Chalhuanca, Chapimarca, Colcabamba, Cotaruse, Ihuayllo, Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pocohuanca, San Juan de Chacña, Sañayca, Soraya, Tapairihua, Tintay, Toraya y Yanaca.

Que, la provincia de Aymaraes fue creada el 21 de junio de 1825 por el Libertador Simón Bolívar, mediante Ley del 28 de abril de 1873 pasó a integrar el departamento de Apurímac[1].

Que, la provincia Aymaraes tiene una población de 24.000 habitantes aproximadamente y es una de las provincias que forman parte del departamento de Apurímac, región a la que fue integrada a finales del siglo XIX, como se ha señalado.

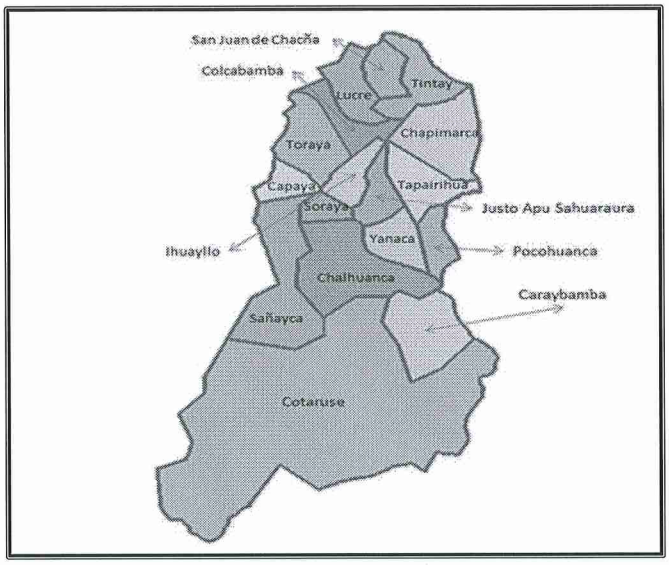
Que, la provincia de Aymaraes es la más extensa, al representar el 20.2 % de la superficie territorial del departamento de Apurímac[2].

[1] Municipalidad Provincial de Aymaraes. Disponible en: http://muniaymaraes.gob.pe/web2020/index.php/municipalidad
[2] Disponible en: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/apurimac-caracterizacion.pdf

CUADRO N°1
APURÍMAC: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017

Provincia	Superficie (km2)	Población
Abancay	3 447	110 520
Andahuaylas	3 987	142 477
Antabamba	3 219	11 310
Aymaraes	4 213	24 307
Cotabambas	2 613	50 656
Chincheros	2 613	45 247
Grau	2 175	21 242
Total	**22 266**	**405 759**

Fuente: INEI

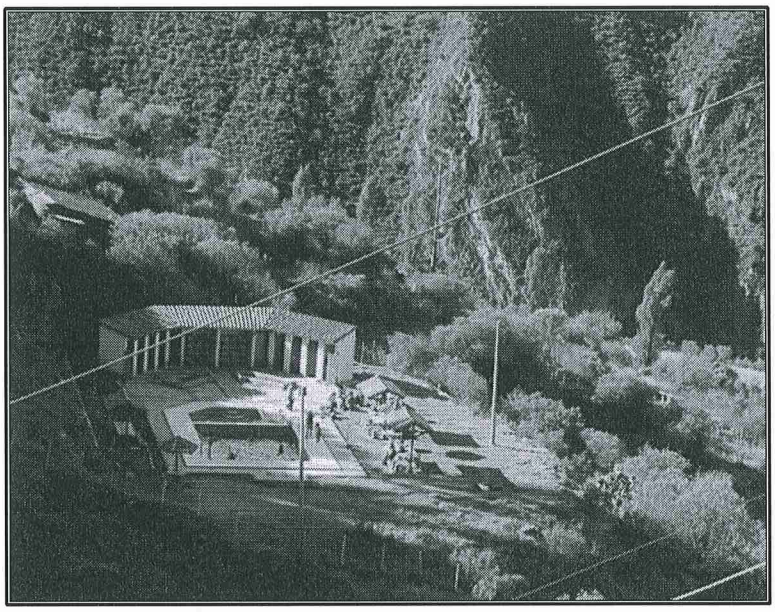


* Distritos de la provincia de Aymaraes

El nombre de Aymaraes proviene de una de las maneras en que los cronistas del XVI llamaron a los Aymara, un grupo cultural importante que ocupó aquellas tierras antes de la llegada de los españoles.

La provincia de Aymaraes es un lugar idóneo para realizar turismo, cuenta con baños termomedicinales gracias a que en esta provincia de la región Apurímac se pueden encontrar los Baños Termales de Pincahuacho, las cuales cuentan con aguas medicinales con temperaturas que pueden llegar hasta 73 °C, las mismas a que se les

atribuye propiedades curativas para el tratamiento de algunas enfermedades como el reumatismo, artritis, asma, bronquitis y enfermedades de la piel, debido a las características químicas de sus aguas son clasificadas con Ph neutro, de tendencia ligeramente alcalina (bicarbonatos y sulfatos de calcio).



* Baños Termales de Pincahuacho en la provincia de Aymaraes

Que, en ese sentido por lo expuesto es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más calido saludo y felicitación a la provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, por su Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felitación a la provincia de Aymaraes, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir y hacer extensiva la presente Moción de Saludo al señor Jose Alberto Argote Cardenas, alcalde de la Municipalidad provincial de Aymaraes, región de Apurímac, y por su intermedio a todos los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y militares, educativas y a todas las hermanas y hermanos de esta afectuosa provinica.

Lima, 08 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 17:21:38-0500

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República